

ACTA 2514

Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, celebrada el viernes 04 de diciembre del 2020. Al ser las 3:20 p.m. da inicio sesión mixta presencial en la sala de expresidentas y vía Plataforma Zoom.

Presentes:

Dr. Fernando Chamorro Tasies _____	Fiscal
Dra. Pamela Praslin Guevara _____ (Ingresa por medio de la plataforma Zoom)	Vocal II
Dra. Priscila Portugués Picado _____	Vocal III
Dra. Carolina Chinchilla Quesada _____ (Ingresa por medio de la plataforma Zoom)	Secretaria
Dr. Diego López Badilla _____ (Ingresa por medio de la plataforma Zoom)	Tesorero

Presidente: Dra. Pamela Praslin Guevara

Secretaria: Dra. Carolina Chinchilla Quesada.

Ausentes con justificación:

Dra. Tamara Molina Marcial _____ Presidenta
(Incapacitada)

Ausentes sin justificación:

Dr. Carlos Humberto Mora Acuña _____ Vocal I

ARTÍCULO 1: Se abre la sesión verificando que se cuenta con el quórum requerido por ley.

Inciso 1.1 Dra. Pamela Praslin: Amparada en el Artículo 45, de la Ley 2343, según las funciones de los vocales: “sustituir cuando fuere necesario en ausencias temporales o definitivas y de acuerdo con su orden en las sesiones de Junta Directiva de este órgano”.

ARTÍCULO 2: Aprobación Orden del día

- 1- Comprobación de quórum.
- 2- Aprobación del Orden del Día.

- 3- Distribución de secretarías de Comités, Comisiones, Tribunales y Presidencia del CECR.
- 4- Asuntos varios.

ACUERDO 1: SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 3: Distribución de secretarías de Comités, Comisiones, Tribunales y Presidencia del CECR.

Inciso 3.1 Ingres a la Sala de Expresidentas el Lic. Didier Arguedas al ser las 3:26 p.m.

Inciso 3.1.2 Dra. Pamela Praslin: hace presentación de distribución.

Gianina	Xinia	Natalia	Gabriela	Diana
Presidencia	Administración	Tribunal Electoral	Permanente	Fondo Mutual
Ley 2343	Riesgo	Salud Mental	Aranceles	Abogados
Evaluación U.D	Gestión Ambiental	Arbitros	Pensionadas	Ética
Gobernanza	Deportes	Inclusión	Adicciones	
		Salud de la Mujer	Epidemiología	
		Enfermería Generalista	Perioperatoria	
		Internacional Enfermería	Trib. Examinador	
		Empleabilidad e Inserción Laboral	Cuidados Paliativos	

Inciso 3.1.3 El Lic. Didier Arguedas se retira de la Sala de Expresidentas al ser las 3:35 p.m.

ACUERDO 2: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS SECRETARIAS DE COMISIONES Y PRESIDENCIA DE LA SIGUIENTE MANERA: 1- SRA. GIANINA ACEVEDO SECRETARIA DE PRESIDENCIA, COMISIÓN DE LA LEY 2343, COMISIÓN PARA EVALUAR LOS PROYECTOS Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, COMITÉ PERMANENTE DE GOBERNANZA. 2- SRA. XINIA VENEGAS SIBAJA ASISTENTE ADMINISTRATIVA, COMISIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS, COMISIÓN GESTIÓN AMBIENTAL, COMITÉ DEL DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA. 3- NATALIA ZAMORA PINCAY TRIBUNAL ELECTORAL,

COMITÉ DE SALUD MENTAL Y PSIQUISTRÍA, TRIBUNAL DE ARBITROS Y ARBITRADORES, COMITÉ DE INCLUSIÓN DE ENFERMERÍA PROFESIONAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS, COMITÉ DE SALUD DE LA MUJER Y PERINATOLOGÍA, COMISIÓN DEL PERFIL DE LA ENFERMERA GENERALISTA, COMISIÓN DE LAS REDES INTERNACIONALES DE ENFERMERÍA, COMITÉ DE EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL. 4- GABRIELA SÁNCHEZ CORTÉS COMISIÓN PERMANENTE, COMISIÓN DE ARANCELES, COMITÉ DE ENFERMERAS(OS) PENSIONADAS(OS), COMITÉ DE ADICCIONES, COMITÉ DE SALUD PÚBLICA Y EPIDEMIOLOGÍA, COMITÉ PERMANENTE DE ENFERMERÍA PERIOPERATORIA, TRIBUNAL EXAMINADOR, COMITÉ DE CUIDADOS PALIATIVOS. 5- DIANA RAMÍREZ REDONDO SECRETARIA DE ABOGADOS, COMITÉ DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS COVFOM, TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL. **B)** SE SOLICITA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NOTIFICAR A LAS SECRETARIAS LA NUEVA DISTRIBUCIÓN EL DÍA LUNES 07 DE DICIEMBRE DEL 2020 PARA DAR INICIO A PARTIR DEL MARTES 08 DE DICIEMBRE DEL 2020. **C)** TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y AL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 10: Asuntos varios.

Inciso 10.1 Dra. Pamela Praslin: Presenta Oficio CECR-ADM-410-2020 suscrito por el Lic. Didier Arguedas Jiménez en relación con el presupuesto de las asambleas anteriores.

04 de diciembre del 2020
CECR-ADM-410-2020

Doctores (as)
Miembros de Junta Directiva
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Asunto: Respuesta Despacho de Acuerdos del 26 de noviembre 2020, Acta No. 2511

Estimados (as) Doctor (os):

Reciba un cordial saludo por parte de la Administración del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Por medio de la presente, doy acuso de recibo al Despacho de Acuerdo, con fecha del 26 de noviembre 2020 del Acta No. 2511. Al respecto me permito indicar en relación al informe comparativo de los gastos de la Asamblea del 12 de noviembre con otras Asambleas realizadas en Hoteles, les adjunto un informe comparativo.

Así mismo, se hace la salvedad de que en la Asamblea del día 12 de noviembre 2020, se debió cumplir con un protocolo producto de la pandemia Covid-19 que implicó gastos operativos adicionales tales como:

- Para cumplir con el distanciamiento de 1.80 metros se contrato tres salones con el aforo aprobado, por lo tanto se requirieron 3 notarios, uno por cada salón.
- Aumentar las medidas de desinfección de áreas y espacio en los baños.
- Fue necesario contratar más servicios audiovisuales para realizar una transmisión simultánea de los resultados y de los acontecimientos de la Asamblea.

Para lo cual obliga a incurrir en costos adicionales, sin embargo, al compararlo con Asambleas realizadas en Hoteles anteriormente; los costos son muy similares como por ejemplo la Asamblea del 12 de mayo del 2017 en la cual se incurrió en un gasto de €7.129.402,33 en la que se encontraron errores en la convocatoria y por lo tanto no se pudo realizar.

Agradezco su atención a la presente.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DIDIER
ARGUEDAS
JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por DIDIER
ARGUEDAS JIMENEZ
(FIRMA)
Fecha: 2020.12.04
14:41:08 -06'00'

ACUERDO 3: A) LA JUNTA DIRECTIVA DELEGA EN EL DR. DIEGO LÓPEZ TESORERO, REALIZAR UN VIDEO INFORMATIVO A LOS COLEGIADOS INDICANDO QUE ESTÁ DISPONIBLE EL ACTA NOTARIAL DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2020 BRINDANDO GENERALIDADES DEL INFORME COMPARATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE GASTOS DE OTRAS ASAMBLEAS REALIZADAS

EN HOTELES. LA JUNTA DIRECTIVA DELEGA LA APROBACIÓN DEL TEXTO Y ESTE VIDEO EN LA DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA VOCAL II PARA SU PUBLIACIÓN. **B)** PUBLICAR EN LA PÁGINA OFICIAL DEL CECR EL ACTA NOTARIAL DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2020, JUNTO CON EL INFORME COMPARATIVO DE LOS COSTOS DE LAS ASAMBLEAS REALIZADAS EN HOTELES, CON EL FIN DE QUE LOS COLEGIADOS PUEDAN TENER CLARIDAD DE QUE EL COSTO DE LA MISMA NO FUE EXCESIVO EN COMPARACIÓN CON LAS ASAMBLEAS ANTERIORES REALIZADAS EN HOTELES Y DE QUE SE REALIZÓ ASÍ POR LA NECESIDAD IMPERIOSA DE BRINDAR ESTABILIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA A LA JUNTA DIRECTIVA POSTERIOR A LO SUCEDIDO EN LAS ELECCIONES Y POR RESPETO A LAS DIRECTRICES MINISTERIALES DE DISTANCIAMIENTO POR LA PANDEMIA. **C)** PUBLICAR EN LA PÁGINA DE FACEBOOK UN COMUNICADO INFORMANDO A LOS COLEGIADOS QUE EL ACTA NOTARIAL DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2020 Y EL INFORME SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA OFICIAL DEL CECR. **D)** TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DR. DIEGO LÓPEZ BADILLA TESORERO, LIC. DIDIER ARGUEDAS JIMÉNEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO, DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA VOCAL II Y LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 10.2 Dra. Carolina Chinchilla: el siguiente asunto es tomar un acuerdo para la contratación de los servicios de un Psicólogo Forense para las miembros salientes.

ACUERDO 4: **A)** LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DEL LIC. JORGE GONZÁLEZ PINTO, PSICÓLOGO FORENSE PARA REALIZAR DICTAMEN PSICOLÓGICO DE LAS DOCTORAS OLGA CASTRO, CARMEN LIZBETH MOLINA CAMPOS, DRA. AMALIA GUERRERO HERRERA, PAMELA PRASLIN GUEVARA Y EL DR. HUMBERTO REYES CASTILLO. **B)** TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y EL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDE. SE TOMARÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE HONORARIOS PROFESIONALES NO.

XXX, CENTROS COSTOS XXX. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 10.3 El Lic. Didier Arguedas ingresa a la Sala de Ex presidentas al ser las 4:10 p.m.

Inciso 10.3.1 Dra. Pamela Praslin: queremos que el Lic. Didier Arguedas nos comente respecto al edificio, en cuanto al tema de seguros.

Inciso 10.3.2 Lic. Didier Arguedas: el seguro de todo riesgo que tenía el edificio de la Uruca y San José, para hacer la renovación de la póliza, después de tener las cotizaciones vino una ingeniera por parte de seguros LAFISE a hacer una inspección, cuando la muchacha hizo la visita en cada edificio quedó pendiente el envío del informe, cuando faltaban dos días para que se venciera la renovación de la póliza, recibimos una nota con indicación por parte de nuestro corredor de seguros donde la gente de seguros LAFISE indicaban que según el estudio técnico que había hecho la ingeniera en el edificio de San José, ellos no podían asegurar contra siniestralidad el edificio por el daño estructural que se encuentra pendiente de reparar, enviamos una nota con asesoría del corredor de seguros en la cual mencionábamos que nos avisa dos días antes que venza la póliza y no nos da el tiempo prudencial por lo tanto, que renueven la póliza y que no aceptamos el tema que nos cubra esa parte de la cobertura del seguro, ayer el corredor se vuelve a reunir con el presidente de la corporación, estaba el abogado y otros personeros de la empresa de seguros e indican que ellos han hecho la valoración del riesgo que involucra asegurar el edificio con ese trabajo, con ese daño estructural y que ellos no pueden asumir esa responsabilidad, entonces como somos clientes, bueno clientes de la aseguradora nos indican que están de acuerdo en renovar la póliza del edificio de la Uruca, Centro de Recreo y hacer que en caso de incendio cubra al Edificio de San José, pero que la cobertura de daños por terremotos o siniestralidad quedaría pendiente hasta que se hagan las reparaciones, cuando se haga ellos lo vuelven a incorporar a la cobertura, entonces nos reunimos con él, Patricia y Financiero Contable para ver qué alternativas teníamos, hicimos la consulta al Lic. Rodolfo Golfín de qué podíamos hacer en este caso, porque como teníamos una cotización donde hay dos aseguradoras que podían darnos la cobertura, sin embargo, nos indica el corredor que no es recomendable hacerlo de esa forma porque la empresa que se escoja de seguros podría consultar a la empresa anterior sobre lo que está asegurado y ahí se daría cuenta que está el daño estructural y es un tema ético que podría tener problemas, como no dar información correcta a la nueva aseguradora y tendría potestad de la póliza, dejaría a los tres edificios sin cobertura y mancharían la reputación de lo que es el Colegio para las demás aseguradoras, la recomendación, al final llegamos a la conclusión que tenemos que renovar el seguro y acelerar el tiempo de para que puedan incluir la cobertura en la póliza, durante el tiempo que dura esto habría un riesgo de responsabilidad civil, porque está el riesgo de muerte o daño en los equipos. Entonces no es viable renovar con otra empresa si no renovar la póliza por seis meses en lugar de un año para tener tiempo de hacer la reparación y se toma la decisión de si se cambia la aseguradora, el Lic. Golfín mencionaba que para él

en su criterio si ellos no quieren asegurar todo entonces que no lo hagan, y se cambia de empresa aseguradora, pero mientras esto suceda ninguna de las aseguradoras va a tomar ese riesgo por una prima de cuatro mil dólares, entonces para ellos sería adquirir un riesgo muy alto, por negocio no les es beneficioso, en este momento lo que necesitamos es contratar a una nueva empresa porque la que había sido adjudicada no muestra interés entonces es sacar los permisos ante el Ministerio de Salud para poder realizar el muro de contención y la reparación de paredes, lo que más preocupa es el piso porque al hundirse, lo que es la cerámica va a parecer que la parte o la base del piso está fracturada, entonces tenemos un problema, estábamos cotizando una reparación sin embargo, lo recomendable es hacer una reestructuración de la parte dañada, esto porque la reparación es como un maquillaje que puede ser temporal, y la idea es que el Colegio tenga el edificio por muchos años más, entonces el tema de remodelación permite asegurar que la base quede bien construida.

Inciso 10.3.3 Dra. Carolina Chinchilla: si hay que meter dinero a esto no es gasto porque el edificio es nuestro, entonces es una inversión o si hacemos una parte ahorita y otra después, y de donde sacamos la diferencia del dinero.

Inciso 10.3.4 Didier cada vez que se recauda el dinero del alquiler del Metropolitano se pagan los gatos de este edificio y sobran como dos millones, eso se viene acumulando.

Inciso 10.3.5 Dra. Pamela Praslin: Sería romper relaciones con esa aseguradora.

Inciso 10.3.6 Dra. Carolina Chinchilla: totalmente, para estar cubiertos es renovar por esos seis meses y cuando llegue otra aseguradora nos haga la cobertura que cubra siniestros, pero que tengamos la certeza para hacer la reestructuración que tenemos que hacer.

Inciso 10.3.7 El Lic. Didier Arguedas se retira de la Sala de Expresidentas al ser las 4:30 p.m.

Inciso 10.4 Dra. Carolina Chinchilla: el siguiente asunto es la compra de las agendas para el personal administrativo y las comisiones.

Inciso 10.4.1 Ingresa a la Sala de Expresidentas el Lic. Didier Arguedas al ser las 4:35 p.m.

Inciso 10.4.2 Lic. Didier Arguedas: en total son 173 miembros, pero algunos se repiten porque están en las mismas comisiones, lo que faltaba era tomar la decisión de si iban a entregar agendas a las Comisiones, Comités y Tribunales.

ACUERDO 5: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA COMPRA DE 12 AGENDAS PARA LOS OCHOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS DOS ASISTENTES DE LA JUNTA, LA ASISTENTE ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE FISCALÍA, CON EL PROVEEDOR TIENDA UNIVERSAL POR UN MONTO DE ₡2.990,00 (DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA COLONES CON CERO CÉNTIMOS) CADA UNA PARA UN TOTAL DE ₡35.880,00 (TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA COLONES CON CERO CÉNTIMOS). B) SE APRUEBA LA COMPRA DE 150 PLANIFICADORES CON EL PROVEEDOR LIBRERÍA LEHMANN POR UN MONTO DE ₡1.100,00 (MIL CIEN COLONES CON CERO CÉNTIMOS) CADA UNO PARA UN TOTAL DE ₡165.000,00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL COLONES CON CERO CÉNTIMOS). SE TOMARÁ DE LA CUENTA CONTABLE NO. XXX, CENTRO DE COSTOS NO. XXX. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA Y DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Se levanta la sesión al ser las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos.

Dra. Pamela Praslin Guevara
VOCAL II

Dra. Carolina Chinchilla Quesada.
SECRETARIA

GMS/